EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.

Anuncios á pre ios convencionales.

DERECHOS DE TIMBRE

que han satisfecho los periódicos que se publican en esta capital durante el mesde Agosto próximo pasado.

processing		1500	11155			197000	MILE	VO:EN	1933
EL ALICANTINO			100				188	57	75
«El Liberal»		En.	3,00					24	
«El Graduador	» .							18	
«La Tarde»	89	(134)		13.7	. O.T		•	10	50
«El Constitucio	nal	Di	nás	tic	0»	·uu	·ud	9	110
«La Pátria».	har	NIB.	13 13	del	i.	14	1	9	
«El Eco de la I	rov	inc	ia	rin.	de	l, pi	PEC	6	119
«La Revista de	Ins	tru	cci	ón	»	-0.5	. 13.9	4	50
«La Unión»		138	91	P Vile	1111	. 1		0	00
Was and the state of the state		-	-	-	-	-	-	CHARLES ON	mon.

SUSCRIPCIÓN

para costear una edición numerosa de la Monografía sobre El Periodismo, escrita y presentada al Certamen literario celebrado en Alicante, en Agosto de 1890 por D. Vicente Calatayud, en reparación de la ofensa inferida por el Jurado Calificador á la justicia y á la idea católica en que está inspirado dicho trabajo.

SEGUNDA LISTA DE VILLENA

The same and the s	20	Ptas.	Cts.
Suma anterior	e b	954	25
D. Juan José Blanes			50
» Francisco Muñoz		5	ter
» Francisco Velasco		2	uA.
» Manuel Piñon Canelles .		2	T
» Manuel Piñon Casí			
» Enrique Piñon Casí		7.0	
» Jesús Piñon Casi	18	"l	
Un católico		5	199
D. Juan José Lopez Chapi		7 1	25/
» Andrés Menor		2	50
» Miguel Lopez		matur	50
» Juan Lopez Lopez		Re- HA-T	50
» Martin Tomás Gomez		THE P	25
» Antonio Fernandez Moscos	0.	5	181
Total		983	50

DISCURSO

LEIDO POR EL

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE MADRID-ALCALÁ EN LA SESIÓN CELEBRADA

EL DIA 9

EN EL CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA

(Continuación)

No cabe, pues, dudar, señores, que obligar á los seminaristas al servicio de las armas y dejar desiertos los Seminarios para poblar los cuarteles equivale á labrar la ruina de la Iglesia y á privarla de la magistratura sacerdotal, sin la cual no puede vivir, como se arruinaría también la milicia si se pusieran condiciones odiosas á sus Academias cortando la carrera á sus alumnos é impidiendo la formación de los oficiales, obligándoles forzozamente á prestar servicios durante algunos años en le agricultura ó en cualquier otro ramo de la administración civil de carácter diver-

80 ó contrario á la carrera de las armas. Siendo, pues, para la iglesia un bien tan grande el que los clérigos estén exentos del servicio militar, no es de extrañar que haya levantado su voz para protestar solemnemente contra todos los atentados inferidos à la inmunidad eclesiastica de sus ministros. Por documento oficial, y de grandisima importancia, el Papa Pio IX condenó el error contenido en la proposición xxIII del Syllabus, concebida en eslos términos: «La inmunidad personal, en de la cual se exime à los clérigos de la milicia, puede ser suprimida sin ofensa alguna de la equidad y del derecho natural. El progreso civil reclama esa supresión, sobre todo en una sociedad constituida conforme á una legislación liberal. Aparece claro como la luz del dia, después de esa condenación tan terminan te, que à ningún catótico es lícito sostener que el servicio militar pueda imponerse y ser obligatorio à los clérigos, y que semejante sacrilegio no puede intentarse

ni justificarse, con el pretexto de la cultura y adelantos sociales, ni tampoco en nombre de los principios liberales en que están informados los códigos de los Estados modernos.

cin mularant convents en Napoles,

El gobierno italiano, que es el portaestandarte de las revoluciones, latrocinios y guerra tenaz que se preparan en nuestros días contra la Iglesia de Jesucristo, ha obligado también a los clérigos de aquel país à vestir el uniforme del soldado, dejando el hábito eclesiástico prescrito por la disciplina canónica; y como si la reprobación de esa clase de atentados hecha en el Syllabus no fuera bastante, insiste el mismo Pontifice, de feliz y grata memoria, en condenar el proyecto de ley del susodicho Gobierno, contrario á la inmunidad eclesiástica, y en Breve de 27 de Septiembre de 1864, dirigido al obispo de Mondovi, que había refutado el servicio obligatorio de la milicia impuesto á los clérigos, le dice: «Hemos recibido con gran satis-»facción los dos opúsculos que has escrito »y publicado, impugnando en uno de ellos »la ley inicua propuesta en ese país para »imponer à los clérigos el servicio militar. »Esa ley, en efecto, es completamente »contraria à los derechos divinos, ecle-»siásticos y humanos, y merece ser re-» probada y condenada».

Y á fin de quitar á la iniquidad toda apariencia de prescripción con que pudiera encubrirse para hacerse viable ante la opinión pública, el sapientísimo León XIII ha reiterado la misma enseñanza, con ocasión de lamentar los grandes males que se siguen à la moral, à las buenas costu:nbres y à la prosperidad de las naciones, de las leyes que llevan à los campamentos toda la juventud de los países y se encaminan á crear y sosteuer ejércitos inmensos, causando asi la ruina de la riqueza pública y siendo ocasión permanente de temores, amenazas y provocaciones para la gaerra, que solo deja en pos de sí desgracias y desolación.

No es de extrañar, por tanto, que, á través de los cambios políticos y del derumbamiento de tronos y dinastías que registra la historia, se haya respetado en en todos tiempos y por todos los poderes públicos la inmunidad y carácter sagrado de los ministros de la Religión, á fin de que así, en medio de las sangrientas luchas de unos pueblos con otros, y en los desastres ó triunfos nacionales, substraidos aquéllos al fragor de las batallas, pudieran llenar su misión de paz y de conciliación y elevar sus plegarias al Altísimo para interesar su poder providencial en favor de los destinos humanos.

La voz universal de las naciones, que es la voz de la naturaleza, ha dado coustante testimonio de esa verdad, colocando á sus sacerdotes por encima de las demás jerarquías sociales y tributándoles lasmás distinguidas consideraciones. Entre los egipcios, los sacerdotes elegían á los reyes, tenían derecho à destituirlos cuando no gobernaban bien los pueblos, y su sentencia era irrevocable y acatada como pronunciada por los dioses; en Persia, los magos, que eran los ministros del culto, formaban el Consejo del Monarca: sin su consentimiento y aprobación eran nulas las decisiones tomadas por éste; sus personas eran sagradas, y el prestarles obediencia era un punto obligatorio de su religión: en la India, dividida en castas, los brahamanes, que eran sussacerdotes, ocupaban la primera jerarquia social, estaban exentos de la milicia y de todatributación, y les estaba concedida la prerrogativa de anular el fallo de los tribunales cuando los sentenciados se reputaban inocentes y acudian à ellos en apelación: entre los griegos, la ley rodeaba á los sacerdotes de toda clase de inmunidades y prestigios, porque cuidaban de los templos, ofrecian sacrificios, enseñaban la religión, comunicaban con los dioses, revelaban al pueblo los secretos de las musas, y sus oráculos eran incontestables: entre los romanos, los sacerdotes estaban investidos de atribuciones iguales á las de los reyes, excepto el gran sacerdote de Jupiter, que, como representante de éste, las tenía superiores y gozaba del derecho de interpretar sus pensamientos en todos los destinos del Estado: entre los galos, los

druidas, que eran los ministros de la religión, gozaban, según testimonio de Júlio César, de una autoridad sin límites, no solamente en materias religiosas, sino también en todos los demás asuntos del país; y, en una palabra, pasando revista general à las teogonías de todos los pueblos antiguos, se ve por todas partes que los ministros del culto, llamense bonzos en la China, talaponeses en Siam, lamas en la Tartaria o muftis en la Turquia, siempre y por do quiera se ha visto, en medio del diluvio de errores y extravios de la humanidad, flotar salvo ese principio augusto y supremo del respeto y veneración debidos á los ministros de la religión, como fundamento intangible de toda sociedad.

Era muy justo, señores, que, habiéndose dispensado tantas exenciones y presminencias á los ministros de las falsas religiones, que quedan al otro lado de la cruz, no fueran de peor condición los sacerdotes de la Religión verdadera que tenemos la dicha de profesar, por eso en las escrituras del Antiguo Testamento ya estaba prohibido imponer tributos y exenciones à los ministros de la Casa de Dios, porque eran sus ungidos y la pupila de sus ojos; y al ser alumbrados de la luz de la fe tos Príncipes cristianos, conociendo por ella la gran dignidad y santidad del sacerdocio católico, su primer cuidado fué el dictar sabias disposiciones para amparar y proteger las inmunidades y preeminencias que por derecho le eran debidas en los Estados cristianos. Con ese fin el emperador Constantino mandó «que los clérigos estuvieran exentos de toda carga ó función profana, no sólo con la mira de no distraerlos de sus santos ministerios, sino también para no exponerlos á los odios y envidias de las gentes;» Justiniano declaró «que se debian conservar y venerar las inmunidades del clero porque le están concedidas por celestial favor;» Teodorico, rey de Italia, à pesar de sus simpatías por el arrianismo, dijo que era su deber no juzgar, sino reverenciar todos los fueros pertenecientes á los eclesiásticos; dispuso Carlo Magno que por todos fuera respetado el nombre y la dignidad sacerdotal, y que ejerciendo los sacerdotes un cargo divino, no estuvieran sujetos á las autoridades seculares; y finalmente, en ese mismo espíritu se han venido inspirando los Códigos y legislación de las naciones hasta que ésras volvieron las espaldas á la Iglesia, se mostraron ingratas à la misma, y se olvidaron de que jamás hubieran llegado al apogeo de prosperidad y grandeza que alcanzaron, sin los gérmenes fecundos de civilización y progreso que ella habia derramado sobre los pueblos.

No desconocian los Estados el derecho que tiene la Iglesia à que se veneren y respeten sus inmunidades y privilegios. Sabian muy bien que esas inmunidades las reclama y exige la santidad de la religión, la dignidad del sacerdocio, la pureza y solemnidad del culto divino, la vocación y educación de los jóvenes levitas y el servicio de los ministerios eclesiásticos. Sabian que la humana sociedad necesita y ha necesitado siempre para su existencia de dos elementos constituyentes, religioso el uno y civil el otro, y que así como en el segundo se admiten atribuciones para hacer uso de la coacción y de la fuerza, si fuera menester, para sacar la juventud del hogar doméstico y separarla de sus familias para formar el ejército nacional, así también no puede negarse al primero el derecho de elegir y retener los jóvenes que se sientan con vocación para formar la milicia eclesiástica y para consagrarse perpétuamente à los ministerios del culto divino. Sabían, en fin, que si la sociedad necesita de soldados para su defensa, la Iglesia debe tener también ministros de carácter sagrado para satisfacer la necesidad religiosa y social de moralizar las costumbres públicas y privadas, dirigir las conciencias de los creyentes, invocar los auxilios divinos en las desventuras nacionales, y para celebrar los augustos misterios de la religión, que es el baluarte más poderoso de la pública seguridad.

Más, sin embargo de saber todo eso y

de conocer que es más fácil fundar ciudades sin muros que constituir una sociedad
sin el elemento religioso, convenía á los
Estados modernos excogitar pretextos para cohonestar su ruptura con la Iglesia, y
al efecto afirmaron que las inmunidades
de ésta no eran ya compatibles con el progreso social y que era indispensable su
abolición.

[Ah, señores! Al considerar que todas las revoluciones que han sembrado la anarquia y perturbado el mundo durante las tres últimas centurias se han realizado en nombre del progreso, me habéis de permitir que, con un polemista católico, exprese mi pesadumbre y los temores que en mi espíritu produce esa palabra, tan deslumbradora como mal definida, de la que tanto se ha abusado, con grave detrimento de todos los intereses é instituciones sociales. Vosotros sabéis que hay un gran rio en las regiones de América que desarrolla sus ondas à través de desiertos, ciudades, lagos y espesosbosques, y que, precipitándose después repentinamente con fuerza irresistible desde una altura espantosa, forma la corriente más formidable del mundo, que se llama la catarata del Niágara.

Desgraciados los que se embarcan en ese río sin la prudente precaución de detenerse à tiempo en una de sus riberas, ó de volverse en contra de la corriente, porque de otro modo la suerte desgraciada que los espera es la de morir en las profundidades insondables de un abismo. Pues bien, señores: desgraciados también los Estados modernos que se han embarcado en el progreso positivista, por ellos tan decantado, que no es otra cosa que un rio caudaloso que recoge las aguas enturbiadas de todos los errores contemporáneos. Están llamados á perecer si á tiempo no comprenden que ese ruido espantoso, producido por el rozamiento de gigantescos engranajes y adelantos materiales, es la voz fatídica que les anuncia su muerte segura, si con tiempo no se separan de la corriente naturalista en que navegan deslumbrados, y se acogen al puerto seguro de la Iglesia, que es la única nave que está dotada de maravilloso poder para salvarlos del naufragio social.

No tienen razon los amantes del progreso al aducir éste como causa de su divorcio con la Iglesia y de la ofensa inferida á las sagradas inmunidades de la misma, porque precisamente por la independencia y prestigios que éstas la daban es como pudo más facilmente cambiar la faz del mundo antiguo, sacar à los pueblos del estado salvaje, desterrar los hábitos inveterados de la superstición, enaltecer la dignidad de la mujer en la familia y en la sociedad, enseñar las normas del derecho, fomentar las letras y las artes y sostener una lucha secular con la barbarie, con el feudalismo, con las soberbias imposiciones de los de arriba y con las inquietudes amenazadoras de los de abajo, para salvar y legar integro à las presentes generaciones el riquisimo patrimonio de las verdades y esplendorosa civilización de que disfrutan, sin acordarse de besar agradecidas la mano maternal à que deben tan

incomparable beneficio. Ni es menos fundado el motivo que se busca en la igualdad ante la ley para negar à los seminaristas la inmunidad de las quintas. No hay, ni se concibe, sociedad alguna bien constituida sin privilegios y exenciones legales à favor de algunos de sus indivíduos ó de sus organismos, como no habria belleza en los campos sin la desigualdad de su flora, ni perfección en el arte militar sin la variedad de sus armas, ni progreso en las ciencias sin la desigualdad y variedad de talentos y vocaciones. Por eso los poderes públicos, á pesar de los ideales de igualdad de todos los ciuda. danos ante la ley à que aspiran, no han podido prescindir de acordar excepciones legales por la edad, el sexo, los méritos y las jerarquías sociales. Mientras que á unos ciudadanos se les niega el derecho de ser elegibles y electores, se conceden á otros esos dos privilegios; los senadores y diputados son inviolables y exentos de procedimiento criminal sin consentimiento de sus Cámaras, en tanto que los demás ciudadanos quedan sujetos al derecho co-

de Cultura 2006

mún; se sanciona un código para la milicia y otro para el comercio, y se deja subsistente la ley para los que abrazan otra profesión; se favorece con privilegios los nuevos inventos, las granjas agricolas y otros ramos de la industria, y en nada se alivia la tributación al resto de la riqueza nacional; y, en una palabra, mientras que unos ciudadanos gozan de la prerrogativa de hacer leyes, à otros sólo les toca el acatarlas y cumplirlas.

THE SECRETARY OF STREET

Sí, pues, todas esas preferencias y distinciones en nada perjudican y se reputan compatibles con la igualdad ante la ley, apor qué ha de estimarse contraria á la misma la exención del servicio militar en favor del clero? ¿Por ventura no hay en éste méritos y títulos bastantes para que se le reconozca y respete esa inmunidad? ¿No tiene en su favor la legislación canónica de diez y nueve siglos, sancionada por los Romanos Pontifices, confirmada por los Concilios ecuménicos y amparada por todos los poderes públicos, hasta que éstos se han dejado influir y dominar del naturalismo moderno?

La posesión pacifica y secular de esa inmunidad es tambien de suyo título bastante para que fuera siempre reconocida y respetada, y no hay Gobierno que pueda considerarse investido de atribuciones para derogarla, toda vez que, sobre estar fundada en el derecho natural y divino, tiene en su apoyo la autoridad de la prescripción y el derecho de gentes; y de no respetarse esos augustos principios, no habría pueblo alguno, en sentir unánime de los jurisconsultos, que pudiera vivir tranquilo ni salvar sus intereses de la ar-

bitrariedad gubernamental.

Además, señores, la inmunidad eolesiástica, por lo que toca á nuestra patria, está amparada por la ley concordada de 1851, en que se establece que la religión católica es la de la nación española, que se conservará siempre en sus dominios con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones, y que en todas las cosas que se refieren al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos y los clérigos dependientes de ellos disfrutarán de la plena libertad que prescribe el derecho canónico, confirmándose además la preferencia y prerrogativa de la Religión nacional por el artículo 11 de la Constitución vigente del Reino.

Salta á los ojos, señores, la contradicción que existe entre esas disposiciones fundamentales y la ley de 11 de Julio de 1885, por la que se prescribe en absoluto que el servicio militar es obligatorio para todo español, sin hacer excepción alguna del clero. Si la Religión católica es la de la nación, y si sus ministros han de ajustar su vida y sus funciones à las disposiciones canónicas, desde luego aparecen que legalmente deben estar exentos de tomar las armas, puesto que la Iglesia se lo prohibe bajo la pena de inhabilidad para ejercer su sagrado ministerio; y como los clérigos están obligados de una manera especial á obedecer á la Iglesia y á cumplir las reglas canónicas, así como está obligado el soldado á obedecer á sus jefes y a observar la ordenanza, resulta que nunca jamás se podrá imponer á los primeros el servicio militar, sin comprometer su conciencia, sin hacer violencia à su vocación y sin infringir la disciplina eclesiástica, que es el nervio de la vida clerical y el principio vigoroso para la prosperidad de todas las instituciones del Cato. licismo.

Resta sólo saber, en presencia de esos dos preceptos contrarios, cuál de ellos ha de prevalecer y quedar en pié, por lo que toca á los ministros de la Religión; y para ello basta considerar que, siendo el Concordato una ley concertada entre el Romano Pontifice y la corona de España, no hay atribuciones para derrogarla en ningún Parlamento, por respetable que sea, y por más que sea innegable la fuerza obligatoria de las decisiones de su com petencia, cuando estén adornadas de la soberana sanción. Por donde se ve que, á pesar de la ley susodicha del 11 de Julio. sobre reclutamiento y reemplazo del ejército, el Concordato está vigente y conserva toda su fuerza y vigor, mientras no sea modificado ó derrogado por consentimiento de las dos soberanías independientes que concurrieron para concertarle, y, por consigniente, al tenor del mismo, aparece injusta é inícua la imposición del servicio militar á los indivíduos del clero

on editores as relevas taxeste

(Se continuará)

HABLEMOS Y OBREMOS

En uno de los últimos números de «El Movimiento Católico» leemos los siguientes párrafos:

«A costa de los católicos se ataca á la Iglesia. A costa de los católicos se insulta à los sacerdotes. A costa de los catedráticos ofende à la moral cristiana. A costa de los católicos se siembra la semilla del error, y se pervienten las costumbres públicas y privadas.

»Y á costa de los católicos crece y prospera y se difunde más y más cada día esa prensa impia é inmoral que tan enormes daños causa. Y por el abandono de los católicos, la buena prensa, representada por excelentes diarios y revistas, arrastra una existencia languida y penosa

»¡Tremenda responsabilidad contraen ante Dios y ante los hombres los que asi proceden! Y porque la culpa es tan grave, no estrañen nuestros lectores la vehemente insistencia con que la condenamos.»

Con sobrada razón pone el grito en el cielo nuestro apreciable colega lamentándose de la deplorable situación en que se encuentra la Iglesia católica. ¿Sobre quién declina la responsabilidad el diario católico? ¿acaso sobre los enemigos irreconciliables de la Iglesia que inspirados por un odio satánico no tienen otras miras que socavar constantemente los cimientos del inquebrantable edificio de nuestra sacrosanta religión? muy al contrario, nuestro colega hace responsables, y con fundamento, à los mismos católicos de los males que uno y otro día sobrevieneu à la Iglesia de Cristo. No podemos comprender que en la nación católica por excelencia, donde se cuentan los católicos por millones, esté sufriendo la religión tantos y tan desastrosos descalabros en el reñido combate que sostiene contra las sectas, cuando en otras naciones en que el número de católicos es mucho más reducido, obtiene la Iglesia señalados triunfos que hacen augurar la pronta llegada de una Era de prosperidad y gloria.

¿Por qué no imitar los esfuerzos titánicos de esos católicos siendo asi que conseguiriamos mayores ventajas contando con la fuerza del número, y lo que es más, con esas armas invencibles de la fé y el amor pátrio, que si en otros tiempos pudieron arrojar de nuestros suelos extranjeras dominaciones, hoy igualmente arrojarian con no menos gloria otras dominaciones también extranjeras que nos subyugan y esclavizan?, porque estranjeras son para nuestra pátria, la impiedad, el ateismo, el indiferentismo y cuantas sectas se conjuran para arrebatarnos la religión; y si nuestros mayores con la fé y el patriotismo conquistaron la unidad nacional, nosotros con esa misma fé y con ese patriotismo debemos conquistar la unidad católica que es el mayor galardón que debe ostentar todo buen español y la mejor presea que engalane la diadema de los Reyes de España.

Es à todas luces manifiesta la triste situación de la Iglesia en España, y por momentos arrecian los ataques de la impiedad para hacer más deplorable esta situación; y mientras nuestros enemigos no perdonan medio alguno para conseguir su intento, valiéndose à las veces hasta de los mismos católicos para obtener en plazo más breve el triunfo de sus ideales, perma necemos los católicos dormidos en la indiferencia, y por únicas manifestaciones de protesta de la mayor parte, se deploran los desastres que se vienen sucediendo uno tras otro, y cuando más se reza, y quién sabe si mal rezado algun Padre nuestro para que la divina misericordia se apiade de nosotros. Muy recomendables son las oraciones, y nunca debe olvidar el cristiano que la oración es el arma más poderosa que constantemente debe esgrimir en el combate que de continuo nos presenta el enemigo; pero tampoco debe olvidar el antiguo adagio de que á Dios orando y con el mazo dando, pues si la mayor parte de los católicos se concreta á las lamentaciones, por varoniles que sean los esfuerzos de los verdaderos campeones del catolicismo, han de resultar estériles cuantos trabajos les sugiera el celo por el triunfo de la Iglesia. Los elocuentes discursos de los Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca y Zamora pronunciadas en el próximo pasado Junio en el Senado con motivo de la discusión de los presupuestos elesiásticos, son un verdadero testimonio de cuanto acabamos de esponer. En el siguiente articulo nos ocuparemos de este particular.

Cabos sueltos

Nuestro colega El Liberal en su número de ayer publicó una terrorifica noticia, tomada del periódico francés Le Dépeshe, con el epigrafe «El convento de las enterradas vivas.»

Omitimos la inserción en las columnas de EL ALICANTINO de semejante noticia, por creerla puro engendro de imaginación extraviada.

«Un misterioso convento en Napoles, cerrado hacía cuatro siglos, que servia de hedionda carcel á diez y seis jóvenes de distintas clases sociales; pavoroso antro descubierto por una joven desgraciada en amores»; esto podrá ser muy novelesco, pero nada serio.

Acostumbrados á leer semejantes sueltos en periódicos abiertamente hostiles à las venerandas instituciones de la Iglesia, especialmente contra las comunidades religiosas, no nos causa estrañeza la que El Liberal toma de Le Dépêche; lo que si nos estraña, y lo decimos con honda pena, es que un periódico serio, inserte en sus columnas, con sobra de ligereza, ciertas noticias, como la que nos ocupa.

Al pueblo se le han de guardar ciertos respetos, pues tiene derecho à exigir que en la elección de las noticias que forman sección importante en la prensa periódica se observe circunspección y se tenga acierto; y además que las noticias escritas con tinta de sumo de acacia, se reciban haciendo siempre las oportunas salvedades, para precaver el escándalo.

Se ha desestimado el recurso interpues. to por el muy ilustre Vicario General de la diócesis de Tortosa contra el auto en que se declaró competente la Audiencia de lo criminal de esta capital para conocer en la querella instada por don Miguel Morayta contra don Wenceslao Balaguer y otro, sobre calumnias é injurias à la masoneria.

«Se ha señalado el día 11 de Noviembre para celebrar el juicio oral ante esta Audiencia.»

Sostendrá la acusación en nombre de la masonería el señor Dualde, abogado del colegio de Valencia, y uno de los jefes republicanos más conocidos en aquella ciudad.

Defenderá al señor Balaguer, don Ramón Nocedal, y al señor Serrano y García Vao don Vicente Gascó.

Y la Audiencia de lo criminal, declarada competente para eso, juzgará si es ó no injuria y calumnia sentir de la masonería lo que la Iglesia de Dios siente y cree y manda sentir y creer.

Aquel célebre D. Gabarró, propagan, dista incansable del libre pensamientoque llamó la atención de algunos ilusos de esta Ciudad, se halla, no de catedrático de filosofía en alguna universidad de Alemania o Inglaterra, como era de esperar por el claro talento que le reconocían ciertos periódicos locales, sinode... ¿á que no lo aciertan nuestros lectores? de mozo dedicado á la venta de vinos en una taberna situada en la Venida de Orleans de Paris.

¡Pobre humanidad, aquel luminar de la ciencia, convertido en espendedor de vino!

Noticias locales y regionales.

José Pons Samper, Clínica y Médica y Gabinete especial de enfermedades de los ojos. Consulta de once á una. Gratis á los pobres de diez à once, Bailén, 14, duplicado, 2.º derecha.

Hoy à las 10 tomará posesión de su cargo el nuevo canónigo de nuestra Insigne Colegial Sr. Zafrilla.

Los arcos levantados en la calle de la Victoria, y plaza de la Constitución con motivo de las pasadas fiestas de Agosto, son obstáculos á la libre circulación y además afean aquellos lugares; sería del caso que fuesen á parar por lo pronto, á los almacenes de efectos inútiles del Ayuntamiento.

Lo mismo decimos de los arcos del paseo de Mendez Nuñez.

Son frecuentes las escenas poco edificantes que se presencian en la vía pública; ayer tarde promovieron en la plaza de San Cristóbal varias mujeres una acalorada disputa, llegando á las manos, despues de decirse mil improperios.

Aunque este mal es añejo, insistimos é insistiremos siempre aunque prediquemos en desierto que blasfemias, palabras que ofendan al pudor, y riñas no debieran oirse ni verse por las calles de la pobla. ción siendo censurables la negligencia de los agentes de la autoridad por la indife.

Ha sido nombrado catedrático de moral del Seminario de Orihaela, nue stro apreciable amigo el presbitero D. Filo.

En provincias la enfermedad reinante decrece afortunadamente.

La «Gaceta» ha declarado limpias las procedencias de Sinarcas é Higueruelas (Valencia).

Los católicos de Reus están ide enhora. buena. Las dos escuelas laicas, que había en dicha población, han sido cerradas.

Otro tanto debiera suceder en todos los pueblos de España, y mucho mejor andarian las cosas, aunque bien considerado, à juzgar por lo que sucede en Alicante, no se hará mucho esperar el día que por consunción dejen de existir semejantes establecimientos.

Dentro de pocos días, tal vez à mediados de la próxima semana, empezara el «Boletín Oficial» de la provincia á publear el Censo electoral que ha de servir de base para las próximas elecciones.

Se ha repartido el cuaderno 28 de la notable obra Ensayo biográfico biblio gráfico de Escritores de Alicante y su provincia, que con gran aceptación se halla publicando su autor D. Manuel Rico y Garcia, con cuya amistad nos honramos.

En él se termina la biografía de D. Eleuterio Maisonnave; se publica la de don Autonio Just, y se dá principio á la de D. Vicente Gadea Orozco.

Recomendamos à los redactores de un periódico local que sin escándalo no puede leerse y cuyo nombre omitimos, que en sus ratos de ocio, que serán los más, se entretengan hojeando sentencias del Tribunal Supremo, pues encontrarán en su jurisprudencia decisiones, y quizás advertencias, que pueden serles muy provecho-

De conocer algunas de aquellas sentencias, no hubieran publicado en su número último, con escándalo, un suelto, en el que, refiriéndose al respetable clero de esta ciudad, emplean la inculta frase clero pulposo y se afirman hechos inexactos y altamente irrespetuosos.

«El clero, segun sentencia de 24 de Enero de 1887, de aquel Tribunal, es una clase del Estado, altamente respetable por la importancia de su ministerio y servicios que presta.» Por otra sentencia de 7 de Marzo del mismo año, se estableció que falta la prudencia y el comedimiento en el escrito periodistico que presenta al clero español, con ocasión del ejercicio de sus funciones, falto de prestigio y respetabilidad.»

Tengan presente los inspiradores del escandaloso papel nuestra sana advertencia, y crean que nos dolemos sinceramente que se anden por las ramas espuestos à caerse y a clamar compugidos « Tio yo no he sido.»

Ha sido muerto violentamente D. Pedro Reguera Moreno, delegado que envidel gobernador de Málaga á los distritos de Ronda y Gaucin.

¿Será este hecho preludio de la contienda electoral que se prepara? Ya veremos, como dijo el ciego.

Noticias generales.

El próximo Congreso católico se celebrara en Sevilla el año 1892.

La Comandancia de Marina de Barcelona anuncia la vacante de la plaza de perito arqueador de la provincia de marítima Mallorca.

El Exemo. Sr. Obispo de Salamanea ha condenado el periódico de aquella ciudad titulado «La Concordia» por un artículo que recientemente ha publicado, y prohibe à sus diocesanos en virtud de santa obediencia, y bajo pecado grave su lectura.

El tristemente célebre Galcote, autor del homicidio del primer Obispo de Madrid-Alcalá, ha presentado una instancia pidiendo que se le ejecute, puesto que cometió el crimen de asesinato en la sagrada persona de su Prelado en su plena razón, añadiendo que hoy está curado de la enagenación mental que sufrió después de aquel crimen.

Continuan con gran actividad en la San. ta Iglesia Catedral de Barcelona los trabajos preparatorios para el próximo Sínodo Diocesano que se abrirá el 20 de los corrientes.

Han anunciado la asistencia al mismo 400 presbiteros; sus sesiones, inaugural y de clausura, se celebrarán en el espacio de aquella basilica comprendido entre el presbiterio y el coro, cerrándose por medio de bancos. Las demás sesiones tendrán lugar en San Felipe Neri y serán secretas.

Lecemos en «El Mahonés» que D. Juan Carreras Mestre, francmasón y maestro protestante, se ha retractado públicamente de sus errores y ha vuelto al gremio de la Iglesia católica.

El laudable proceder del Sr. Carreras debe ser imitado por los hh. . . de esta ciudad, que si lo hicieran obrarian como pru-

dentes y sensatos. Las puertas de la Iglesia siempre están abiertas para recibir en su seno al que abra sus ojos á la luz de la verdad, y abjure sus errores. Sería para EL ALICANTINO un dia de verdadera gloria si pudiera participar à sus lectores que el ven. . y obreros que en los talleres de la logia capitular Alona al Oriente, Occidente Norte y Sur de Alicante han recibido contritos la

El Exmo. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis convoca á oposiciones para el canonicato Doctoral que quedó vacante por fallecimiento del Dr. D. Aniceto Alonso Perujo.

Santa Comunión, y reconciliádose con la

Iglesia, depositaria única de la verdad.

illa

os y

una

lero

bili-

en-

18 8

0 180

Ha fallecido en Jaca el sabio y virtuoso obispo de aquella diócesis Exmo. Sr. don Ramón Jesuan de Lafita.

Era el respetable prelado doctor en Teologia, licenciado en Jurisprudencia y caballero gran cruz de Isabel la católica,

Fué propuesto motu propio por Pio IX para las sillas de la Habana y Jaca, optando el favorecido por esta última y tomando posesión del obispado en Marzo de 1875.

Ha muerto á los 81 años de edad. Descanse en paz el virtuoso anciano.

El espíritu de asociación se manifiesta en todos los órdenes sociales; en Madrid sobre todo el furor de hablar excede de los conveniente.

La Junta directiva de la Unión obrera del gremio de albañiles visitó anteayer tarde al Sr. Pi y Margall.

El Sr. Pí y Margall anunció à sus visitantes que si va á las Cortes se dedicará principalmente à tratar las cuestiones que más interesan á los obreros.

La conferencia duró hora y media, y fué de verdadero interés.

El «meeting» anunciado por la sociedad Unión obrera del gremio de albañiles se verificará el domingo próximo 19 del actual, à la una de la tarde en el teatro del Principe Alfonso.

Al «meeting» están invitadas la prensa, los circulos que persiguen el mejoramiento del obrero, los centros científicos y literarios y 72 gremios de construcción:

Los Congresos católicos se suceden sin interrupción. Terminado el de Zaragoza se abrirá en Lodi el dia 21 el de los católicos de Italia.

En este Congreso general se tratarán dos grandes cuestiones: la de la economia social cristiana y la de la educación

y la instrucción pública.

Despojada la Iglesia católica por el Estado moderno de la pasada tutela sobre la enseñanza, ella, poniéndose de nuevo á la cabeza de la ciencia contemporánea, trata de reivindicar aquella influencia. Es indublemente un espectáculo admirable el que la Igiesia dá bajo la acertada y sabia dirección del eminente León XIII.

El Congreso de Lodi, que no durará sinó hasta el día 24, se ocupará también de la actitud que los católicos de Italia deben observar en las elecciones municipales y Provinciales, y de la difusión de los perió-

dicos católicos como instrumentos de lucha y de defensa.

Ha sido firmado por la Reina Regente el decreto de indulto de los curas de Elorrio y Castillo de Elejabeitia, de la pena que estaban sufriendo por ideas expuestas desde el púlpito.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy .- Santa Teresa de Jesús, vg. y fundadora de los Carmelitas descalzos.

La Misa y oficio divino son de la santa reformadora del Carmelo con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santos de mañana. - Santa Máxima v. la Beatisima María Ana de la Eucarnación y Ntra. Sra. de Aguas-Vivas.

La misa y oficio son de la Santa con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial y demás Iglesias los de costumbre.

En el Real Convento de Madres Capua chinas la Archicofradía de Hijas de Marín lamaculada y Teresa de Jesús celebraráfunción solemne en honor de su Sta. Madre la Heróica del Carmelo, siendo la misa de Comunión general à las siete y media y á las nueve la cantada con orquesta y sermón que dirà el Vice-Director Dr. don Agustín Cavero, Canónigo de la Colegial; por la tarde comienza la Novena de la ilustre reformadora del Carmelo con sermón finalizando con las letrillas de la santa Madre.



A las seis de la tarde se reza el Santo Rosario en la Iglesia de Religiosas Capuchinas por el eterno descanso del alma de

DON JUAN JAVALOYES Y MIRA R. I. P.

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE CETTE Y ALICANTE

DE

AUGUSTE, VINYES RESTE Y COMPAÑIA



El vapor JULES CHAGOT saldrá de Alicante el dia 15 del corriente mes directamente para CETTE.

Se admite carga para CETTE, PARIS y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA-GUILLON.

SE VENDE

Una casa compuesta de tres pisos y planta baja sita en la calle de Aliaga número 2, esquina á la de Santo Cristo: darán razón, San Nicolás 14, 3.º

INDUSTRIA ALICANTINA

FÁBRICA DE MOSAICOS

HIDRAULICOS, LITOIDEOS É INCRUSTRADOS Y DE TODA CLASE

DE LABORES DE GRANITO DE MARMOL

MIRA Y COMPAÑIA

Barrio de las Carolinas. - Alicante Depósito en esta capital, Riego 7.

Sus productos compiten ventajosamente con las mejores fábricas de esta clase nacionales y extranjeras por su esmerada ejecución, economía y superior calidad.

Teléfono núm. 64.-Mira y Compañía, Fábrica de Mosáicos.—(Las Carolinas.) Teléfono núm. 204.-Id. id., despacho,

Navarro (D. Antonio), Bailén 14, Teléfono núm. 221, id. id., depósto, Garrigós (D. Francisco); Riego 8.

PASAS MALAGUEÑAS

De este exquisito postre acaba de recibirse la primera partida de la temporada en la acreditadisima casa de Serafin San. chez, Princesa 19, Teléfono 129, los choriceros.

Hay cajitas de 1, 1/2 y 1/4 arroba; tam bién se detallan por kilos.

SALCHICHÓN REGIO

Lo más agradable en vista, aroma y paladar, lo recomendamos encarecidamente por ser la clase más aceptable que hasta el día se ha presentado en nuestra plaza.

Nuestra enhorabuena al Sr. D. Serafin Sanchez, por su interés en dotar nuestra plaza de todo lo mejor y nuevo que anualmente se produce tanto en su acreditadisima fabrica de Candelario como en todas las demás nacionales y extranjeras.

Punto de nuestra venta.-Serafin Sanchez. Los choriceros extremeños; Princesa 19.-Teléfono 129.

QUESO DE ROQUEFORT

En la acreditadisima casa de Serafin Sánchez, Princesa 19, se recibirá dentro de breves días la primera partida de la temporada.

INFLUENCIA

LA PRENSA PERIODICA

EN LA CULTURA É ILUSTRACION DE LOS PUEBLOS

POR

D. VICENTE CALATAYUD Y BONMATÍ

Monografia distinguida con Mención honorifica en el Certamen celebrado en Alicante el dia 7 de Agosto de 1890.

Precio para el público, 0'25 pesetas.

NOTA: El producto total de la venla de este folleto, se destina por mitad al establecimiento de las Madres Oblatas de esta ciudad y al Colegio de vocaciones eclesiásticas de San José, establecido en Orihuela.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales y repaso de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Segui.

Plaza de San Cristobal núm. 5. Honorarios módicos.

esel máspu-ALMIDON REAL REMY. es el mas publanco y el más económico de todos los Almidones.

Ominee medallas de oro y otras, y la de oro en la Exposición de Barcelona y Paris.

Se halla en esta capital en los establecimientos de D. Faustino Uriarte y D. Juan Fernandez.

NECESIDAD DEL PRINCIPADO CIVIL DEL

ROMANO PONTÍFICE

Monografía premiada en el Certámen celebrado en Yecla el dia 2 de Mayo de 1890. Por D. Vicente Calatayud y Bonmati.

Se halla en esta Administración. Precio 0,50 pesetas el ejemplar.

ALCANCE POSTAL

(SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»)

DE LA "AGENCIA MADRILENA"

PARIS 13 .- 4 por 100 exterior español 76'37.

PARIS 13 .- El espía Bonet ha sido condenado á cinco años de prisión, 5.000 francos de multa, y los gastos de proceso.

La gendarmería de . Mancy ha pasado verdaderos apuros para salvar al reo de las iras populares.

ATENAS 13.-En breve se inaugurará el monumento construido en Navarino à los soldados y marinos franceses muertos

en la guerra de la independencia heléni-

ca. Asistirán al acto dos cruceros france-

MARSELLA 13 .- Ha llegado la emperatriz de Austria, de vuelta de Ajaccio, habiendo visitado á pié la población. Se propone visitar las islas Hycres, Caunes, Niza, Menton, ir a Corfú en Noviembre y regresar después à Viena.

PORTO-NOVA 13.-A consecuencia de haberse firmado la paz en Dahomey se ha dispuesto la vuelta à Francia de la infantería de marina y fusileros marinos que guarnecian á Kotonou y este punto.

MAYENZA 13 .- El principal culpable en el descubrimiento hecho en el arsenal de artillería un capitán del arma ha sido condenado á tres años y medio de prisión.

SAN PETERSBURGO 13.—Dice «Le Nouveau Temps» que el gobierno ruso ha mandado construir á toda prisa el ferrocarril de Siberia.

BELGRADO 13.—Una banda de 150 arnantas armados han penetrado en territorio servio, robando dos puestos fronterizos y asesinando á un jefe de correos.

MADRID 13.-El bolsin cerró.-Contado, 77'05 .- Fin de mes 77'25-Exterior, 78'25-Amortizable, 88'45 - Cubas, 102'45 Banco, 404'00. - Tabacos, 99'50. -Barcelona, Interior, 77'25-Exterior 00'00.

MURCIA 13 .- En el Seminario de San Fulgencio se declaró anoche un violentísimo incendio producido por la inflamación de una lata de petróleo, de la que extraian líquido dos seminaristas que resultaron con quemaduras en la cara. El incendio se propagó rápidamente á las grandes existencia de combustible no comunicándose al resto del edificio, por el espesor de las bóvedas.

Quedó extinguido á las once de la ma-

nana. MADRID 13.-El Gobierno ha recibido hoy un telegrama oficial de Manila anunciando el regreso de Ponapé del vapor «Salvadora». Segun las noticias de que es portador dicho buque, despues de entrar por tierra y cañonear la escuadra el puerto de Mutalami, desembarcó la columna y tomó á viva fuerza la posición de Ona con sus trincheras defendidas por un cañón. Nuestras tropas tuvieron 7 muertos, entre

ellos un oficial y 19 heridos. Al enemigo se le causaron 150 bajas. Nuestra victoria fué completa. Se está poniendo à Ponapé en estado de defensa. Las noticias posteriores á este suceso son completamente satisfactorias. Las demás tribus siguen en buenas relaciones con las autoridades y misioneros.

MADRID 13.—La Junta de Aranceles y Valoraciones se ha reunido esta tarde en el Ministerio de Hacienda, bajo la presi-

dencia del Sr. Moret. Se ha discutido el dictámen del Sr. Vizconde de Campogrande en que pide la denuncia de todos los tratados de comercio vigentes, menos el de Marruecos.

MADRID 13 .- La Junta central del censo en su reunión de esta tarde ha discutido ampliamente el voto particular del senor Elduayen, que opina que no procede multar al gobernador de la Coruña, pues ha obrado dentro de la ley.

El Sr. Silvela sostuvo que la Junta no tiene facultades para multar á los gobernadores.

MADRID 13.—La comisión de reformas sociales se ha reunido hoy, aprobando su reglamento interior.

MADRID 13. - Noticias sanitarias. - Valencia: capital, 6 invasiones y 6 defunciones.

Villatoba, 1 invasión. Bugarra, 2 invasiones.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 14 (5'30 t.)

Desacuerdo junta censo. Confirmada victoria Carolina; pacificada Ponapé. Constituido ministerio portugués forma telegraflamos. Mañana clausura cámaras.

Rey Holanda demente; formaráse regencia.

Bolsa 76'90.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA Plaza del Progreso 5.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE OLÓZAGA, NÚMERO 1

GARANTIAS:

Capital social. . . 12.000.000 de pesetas. Primas y reservas. . 41.075.893 de id.

PAGADO POR SINIESTROS EN 1889:

Pesetas 2.437.506'93 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, ASEGURA CONTRA INCENDIOS toda clase de objetos, muebles é inmuebles; los daños producidos por el rayo, esplosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiese incendio. Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Sub-directores en esta provincia de ALICANTE D. JULIO MALUENDA Y FUIG, paseo Mendez-Nuñez, número 46; D. JOSÉ MARÍA GUIMBEU, Sa n Nicolás, número 20.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: ALOMÁR Y URIACH, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite à todas partes. - Pedir prospectos.



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila,

Capellán de Honor y Predicador de S. M.

B. Manuel Sirera Pomares, Licenciado Jen Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nueva Barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y permanentes. Ramos de enseñanza. - Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller. Estudios de aplicación al Comercio y preparatorio para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano. De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y

música. Pensión. - 60 pesetas mensuales los internos y 45 los medio pensionis-

tas. Los permanentes, por asignaturas. Cuenta este Colegio con un gran número de Profesores, todos con títulos académicos.

l'ara el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soli-

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del indivíduo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable à los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gastricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro. - l'eptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.-MADRID. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

IBARRA Y COMPAÑÍA.--SEVILLA

Linea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios VAPORES DE LA COMPANÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo Sau Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1000.—Ibaizabal, de 1000—Luchana, de 550.

Carril, Coruña, Ferról, Sautander, Bilbao y Burdeos; y todos los lúnes para Valencia, Ta-

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia. Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL. PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y su-Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y su-

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de

Cases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo. Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curarlas fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De ventaen todas las Farmacias y Droguerias de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sanchez.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL Fiano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCO

11, CONSTITUCION, 11

LASINFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor à que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacentitico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

MANUEL CALATAYUD.— ASPE

ALMACEN DE MUSICA

JOSÉ MAESTRE

PIANO3 -De Bernareggi, la mejor fabricación española, con banqueta y aisladores, à 3.000 rs.

Pianos franceses: los más acreditados y mejores para este clima; de Boisselot, rectos y cruzados, desde 3.800 á 6.000 reales; (de cola,) 7.000 rs.; de Pleyel, desde 5.000 á 10.000 rs.

Pianos á plazos por mensualidades d 25 pesetas.

Se componen órganos y toda clase de instrumentos de teclados.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó interminentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrifugas infalibles de Fernández, Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs. y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y laborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España, Alicante, Soler y todas las principales boti-

LOS ADMIRADORES DE LA LUNA, por Leon Taxil.—Historia divertida de una lógia de masones, y misterios y trapacerias de la secta revelados por un antiguo afiliado á la misma, que hoy quiere reparar el dano causado por sus antiguos errores.

Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, à 3 ptas. 50 céntimos el ejemplar en rústica y 4'50 con elegantes tapas. Los pedidos á la Rambla de Santa Mó-

nica, 16.—Barcelona



Compañia de Navegacion.

Lineas directas de vapores entre Cette y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C." Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-GUILLON.